Resolución D.G. Nº 22/2010

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 DE "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONFORMADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.

San Lorenzo, 19 de MAYO de 2010

VISTA:

La necesidad de la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes y la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas para la Adquisición de Pinturas para los servicios del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

CONSIDERANDO:

El acta de Estudio de Ofertas y Adjudicación de Ofertas de fecha 18 de mayo de 2010.
Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujetos a los principios establecidos en el Art.º 34 de la Ley 2051/03 inc. c: ... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se recomienda la adjudicación sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

R E S U E L V E

ART. 1º Adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2010, para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" según el siguiente detalle:

OFERENTE

- **DREI ASOCIACIONES S.R.L.** **Gs. 6.174.600.-**
- **PINTUPAR S.R.L.** **Gs. 3.136.000.-**

Total **Gs. 9.310.600.-**

Son Guaraníes: Nueve Millones, Trescientos Diez Mil, Seiscientos.-

ART. 2º Comunicar a las Instancias correspondientes y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO • DIRECCION GENERAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Angilberto Paredes
Director General
Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 35